

MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO MUSEO DEL VINO DE ALMENDRALEJO

El Consejo Rector constituye el órgano superior del Consorcio y tendrá la siguiente composición:

A) PRESIDENCIA DEL CONSEJO RECTOR, que recaerá en el titular de la Secretaría General de Cultura o de la Consejería que ostente las competencias en materia de cultura de la Junta de Extremadura, cuando esta no se encuentren en Presidencia.

Dña. Victoria Bazaga Gazapo. Consejera de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura

B) VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO RECTOR, que recaerá en el titular de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

D. José M.ª Ramírez Morán. Vicepresidente del Consejo Rector Consorcio Museo del Vino de Almendralejo

C) TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATROMONIO CULTURAL

Dña. Adela Montaña Rueda Márquez de la Plata. Vocal del Consejo Rector Consorcio Museo del Vino de Almendralejo. Directora General de Bibliotecas, Arhivos y Patrimonio de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura

D) TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE TURISMO

Dña. Ana Belén Domínguez Pardo. Vocal del Consejo Rector Consorcio Museo del Vino de Almendralejo. Directora General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura

E) DOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Dña. Josefina Barragán Merino Vocal del Consejo Rector Consorcio Museo del Vino de Almendralejo Concejala de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

D. Domingo Cruz Reviriego Vocal del Consejo Rector Consorcio Museo del Vino de Almendralejo Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo G) LA SECRETARIA, que recaerá en el funcionario de la Junta de Extremadura designado por quien ostente la Presidencia del Consorcio

D. Ildelfonso Durán Cordero.